CONTRATO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY, domiciliada en Avda. General César Barrientos esq. Sub Oficial Juan Villareal, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE Lic. Eustacio Lezcano Almirón con Cédula de Identidad N° 1.003.356 y el Secretario General el Lic. Josué Rafael Lugo Rojas, con Cédula de Identidad Nº 5.447.169, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **LA CONSTRUCTORA O.R**, domiciliada en avenida Aveiro ruta 1 km. 34 ½ atrás del club Sport San Blas casa #3213 dpto., República del Paraguay, representada en este acto por Oscar Rodas, con Cédula de Identidad N°1.683.567, , denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA REPARACIONES VARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA Nº 204 MAESTRAS FUNDADORAS Y ESCUELA Nº 5367 SAN JOSE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIONES VARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA Nº 204 MAESTRAS - -- FUNDADORAS Y ESCUELA Nº 5367 SAN JOSE

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415.536.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación convocado por la MUNICIPALIDAD DE ACAHAY según resolución N°712 de fecha 08/06/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº884 de fecha 05/06/2022.

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • SECRETARIA GENERAL •

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • INTENDENCIA •

Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

Scanned with CamScanner

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Envarillado de mampostería en fisuras existentes	Metro lineal	30	47.500	1.425.000
2	Envarillado de Pilares de ladrillo común	Metro lineal	14	58.000	812.000
3	Remoción de Techo de Teja y Tejuelón c/ recuperación	Metros cuadrados	26	40.500	1.053.000
4	Reposición de Techo de Teja y Tejuelón	Metros cuadrados	8	310.000	2.480.000
5	Reposicón de Teja,Tirantes, Tejuelones	Metros cuadrados	18	140.500	2.529.000
6	Revoque de paredes en zonas de fisuras y humedad	Metros cuadrados	36	62.000	2.232.000
7	Guarda obra perimetral	Metro lineal	45	96.000	4.320.000
8	Caminero	Metros cuadrados	6	220.500	1.323.000
9	Gradas en Acceso	Unidad	2	1.670.000	3.340.000
10	Rampa	Unidad	1	1.325.000	1.325.000
11	Contrapiso	Metros cuadrados	45	32.500	1.462.500
12	Reposición de Piso Baldosa Calcárea	Metros cuadrados	45	127.000	5.715.000
13	Zócalo Calcáreo	Metro lineal	67,5	33.500	2.261.250
14	Reparación de Puerta de Madera	Unidad	1	265.000	265.000
15	Puerta de Madera Tipo Tablero	Unidad	1	168.000	168.000
16	Pintura Interior-exterior	Metros cuadrados	375	22.000	8.250.000
17	Pintura de Techo	Metros cuadrados	132	26.000	3.432.000
18	Pintura Sintética de Puertas y Ventanas	Metros cuadrados	20	27.000	540.000

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY · SECRETARIA

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc: 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY · INTENDENCIA

Eusebio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

Scanned with CamScanner

19	Reacondicionamiento de instalación eléctrica y artefactos dañados	Unidad Medida Global	1	7.350.000	7.350.000
20	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.150.000	1.150.000
21	Demolición Guardaobra	Metros cuadrados	14	16.500	231.000
22	Excavación p/ Zapata	Unidad	6	75.000	450.000
23	Demolición Cimiento	Metro lineal	2,4	33.000	79.200
24	Demolición Muro de Nivelación	Metro lineal	2,4	32.500	78.000
25	Demolición Mampostería	Metros cuadrados	6	33.000	198.000
26	Remoción Alero - Techo teja y tejuelón c/ recuperación	Metros cuadrados	14	38.000	532.000
27	Reposición Alero - Techo teja y tejuelón c/ recuperación	Metros cuadrados	14	82.000	1.148.000
28	Columnas H°A° c/ Zapata H°C°	Unidad	6	1.365.000	8.190.000
29	Envarillado de mampostería en fisuras existentes	Metro lineal	40	47.000	1.880.000
30	Revoque Pilares	Metro lineal	21	90.000	1.890.000
31	Rampa	Unidad	2	1.150.000	2.300.000
32	Guarda obra perimetral	Metros cuadrados	8	290.000	2.320.000
33	Reposición Teja y Tejuelón en Techo dañado	Metros cuadrados	18	130.000	2.340.000
34	Piso Baldosón de Hormigón - Acceso Principal	Metros cuadrados	20	220.000	4.400.000
35	Remoción de Arterfactos Sanitarios	Unidad	3	50.000	150.000
36	Reposición de Piso Baldosa Calcáreo	Metros cuadrados	10	120.000	1.200.000
37	Canaleta Ladrillo Común	Metro lineal	50	126.000	6.300.000
38	Revoque	Metros cuadrados	42	58.500	2.457.000
39	Pintura Interior-exterior	Metros cuadrados	240	24.500	5.880.000
40	Reacondicionamiento de instalación eléctrica y artefactos dañados	Unidad Medida Global	1	6.671.800	6.671.800

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LA CONSTRUCTORA
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1008356
Intendente Municipal de Acahay

Scanned with CamScanner

41	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.772.250	1.772.250
Total					**101.900.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los trabajos encomendados por la CONTRATANTE a el CONTRATISTA se ejecutarán en **la ESCUELA Nº 204 MAESTRAS FUNDADORAS Y ESCUELA Nº 5367 SAN JOSE** compañía - ACAHAY; Y los mismos tendrán un plazo de ejecución de 90 (treinta) días corridos, contados a partir de la orden de inicio otorgado por el Fiscal de Obras. Las Condiciones de la ejecución de los trabajos están detalladas en la Especificaciones técnicas que forman parte de la Carta Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Fiel Cumplimiento de Contrato: El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una POLIZA por el 5% del monto de contrato, por el término de 90 días, La liberación de la Garantía tendrá lugar con la recepción Definitiva.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • SECRETARIA GENERAL •

Josue Rafael Lugo Rejas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1603567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • INTENDENCIA •

Eusticio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

Scanned with CamScanner

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIONES VARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA Nº 204 MAESTRAS FUNDADORAS Y ESCUELA Nº 5367 SAN JOSE.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Acahay, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Julio del 2022

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY – SECRETARIA

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LIC. JOSUE RAFAEL LUGO ROJAS
Secretario General

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES
OSCAR RODAS

LA CONSTRUTORA O.R.

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY – INTENDENCIA

Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1093356
Intendente Municipal de Acahay

LIC. EUSTACIO LEZCANO ALMIRON
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner